



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL**

N° 123-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 29 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de agosto de 2016, la regidora Delma Flores Farfán, solicitó se autorice para que en la siguiente Sesión de Concejo se presente el Gerente Municipal y nos explique los lineamientos que viene ejecutando o ha proyectado ejecutar para el cumplimiento de las metas, ya que cuando asumió la Gerencia Municipal se comprometió a cumplir las metas y según los medios de comunicación estamos al 23 % del cumplimiento de las metas y al parecer al mes de diciembre no se va a poder cumplir;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el pedido de la regidora Delma Flores Farfán, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de agosto de 2016, se acordó fijar como fecha para la realización de la Sesión el 6 de setiembre de 2016, a horas 10.00 am.

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo para el día Martes 6 de setiembre de 2016, a horas 10.00 A.M, para que el señor Gerente Municipal explique los lineamientos que viene ejecutando o ha proyectado ejecutar para el cumplimiento de las metas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría, Gerencia Territorial y de Transportes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

